



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

NOTA N° 40 /24

LETRA: B.P.J. D.F

Ushuaia, 20 de septiembre de 2024

Sra. Viceintendente y presidenta

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Dra. MUÑIZ SICCARDI, Gabriela

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi mayor consideración:

El presente proyecto de Resolución, tiene como propósito solicitar que se incorpore en el PLAN DE OBRAS 2024-2025 la reinstalación de la valla de protección (guardarrail) en calle Las Prímulas desde la numeración 515 al 580, se adjunta fotos.

La Escuela N°40 "María Elena Walsh" próxima a su inauguración, provocará un uso masivo y continuo por niños, docentes y padres que diariamente concurrirán al establecimiento escolar, sumados a los vecinos y vecinas que desde hace décadas habitan en barrios aledaños y que utilizan como única vía de acceso la calle Las Prímulas.

La situación mencionada hace necesario que con la mayor prontitud se ejecute la reinstalación de la valla de protección en el frente del establecimiento escolar

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 20 SET. 2024	Hs. 11:44
Numero: 490	Fojas: 7
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

IREZ Baibina Ayelen  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*  
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

y el barranco que se encuentra a continuación de la Escuela N° 40, según surge de Google Maps en forma previa al inicio de la obra existía colocada una valla de protección en el sector, se acompaña imágenes.

Si bien es primordial brindar condiciones de accesibilidad y protección a la comunidad educativa, la mencionada obra también es beneficiosa para los vecinos y vecinas del barrio ya que contar con una valla de protección, propenderá a la protección de las personas que transitan el lugar en especial durante el periodo comprendido entre los meses de abril a octubre donde el hielo comienza a permanecer en el sector y son frecuentes los accidentes vehiculares.

La proximidad de la primavera permite realizar trabajos al aire libre, por lo que solicita realizar la obra durante este periodo así los vecinos y vecinas que habitan este barrio pueden utilizar una vía de acceso más segura durante el próximo invierno.

En virtud de lo expuesto, solicito respetuosamente a los Sres. concejales y Sra. concejalas que me acompañen en esta propuesta en procura del bienestar y mejora de la calidad de vida de los vecinos y vecinas del sector y la comunidad educativa.

Saludo a Ud. atentamente.

Representante  
Bloque Partido Justicialista  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*  
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

*El CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

*RESUELVE*

ARTICULO 1° Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda evalúe la factibilidad de incorporar al Plan de Obra 2024 -2024 la reinstalación de la valla de protección (guardarrail) en calle Las Prímulas desde la numeración 515 al 580, se adjunta fotos.

ARTICULO 2° REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

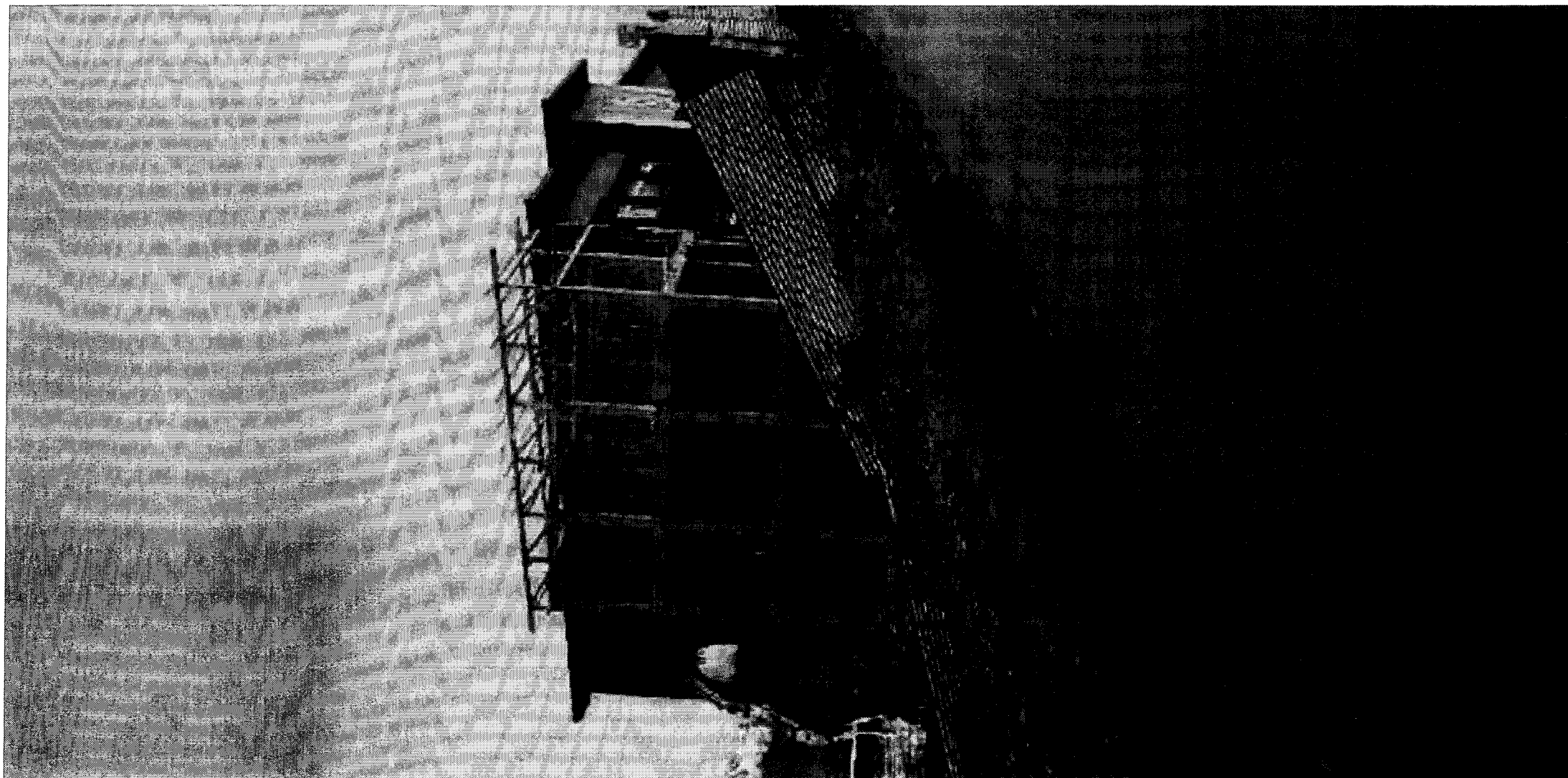
RESOLUCION CD N° \_\_\_\_\_/24

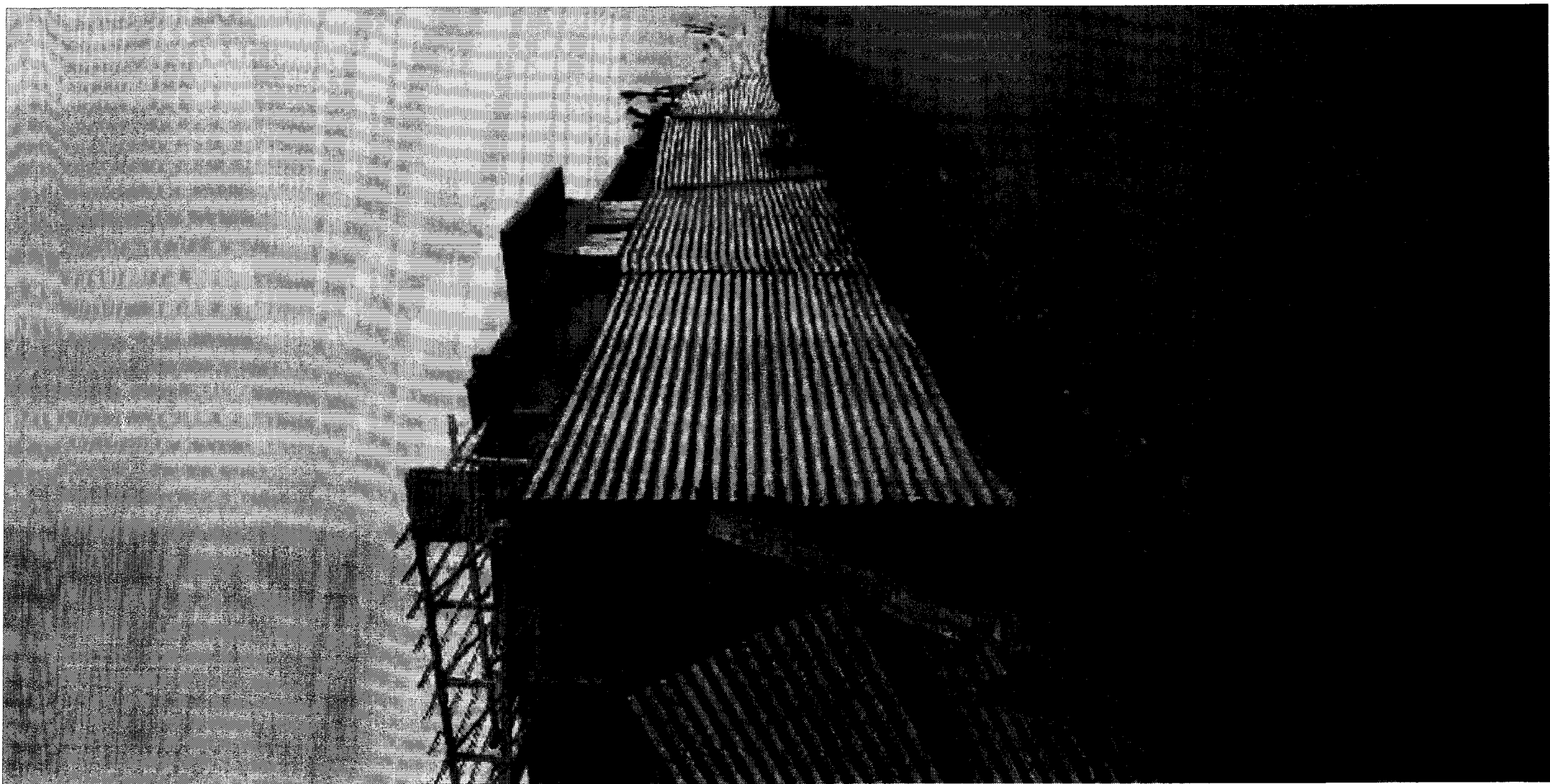
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:

Representante del  
Bloque Partido Justicialista  
Concejo Deliberante Ushuaia

Las Primulas











Sustitución de  
Escuela N° 40  
María Elena Walsh